

Notaría
Trigésima Cuarta

2014 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	34 NOTARIA	P010003 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	---------------	----------------------

FACTURA

017441

...tvo
...y...l...s... *Adyimir Mosquera* *...*
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.

CUANTIA: USD. \$ 2.400,00

DI 3 COPIAS

R.F.V.

G
En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes quince de septiembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR CARLOS MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON; comparece el señor

MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A. como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.-El compareciente es nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a quien de conocerle, doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de la cual conste, el Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE.-Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A. como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.-El compareciente es nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública celebrada ante la señora doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria encargada de la Notaría Vigésima del

Notaría

Trigésima Cuarta

cantón Quito, el día jueves veintiocho de febrero de dos mil trece, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de marzo del dos mil trece, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A. b) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR, S.A., celebrada el día lunes veinticinco de agosto del dos mil catorce, decidió realizar el Aumento del Capital Social de la Compañía, y reformar los estatutos de la misma, dicho acrecentamiento de acuerdo a lo que consta en la acta respectiva corresponde a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, rubro constante en el acta como queda indicado anteriormente, que sumados al capital anterior dan un total de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, y por lo tanto la Reforma a los Estatutos sociales de la siguiente forma:
CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACIÓN.
ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la Compañía es de Dos Mil Cuatrocientos Dólares Americanos, dividido en CUARENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS de valor de cada una, numeradas del UNO (1) al CUARENTA Y OCHO (48) inclusive, serie "B".
TERCERA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. - El Capital Social de la Compañía que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento de acuerdo al siguiente detalle-----

	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
1	CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS	50	50	1
2	CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS	50	50	1
3	CACHAGO JOSE ARTURO	50	50	1
4	CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO	50	50	1
5	CARCELEN LARA OMAR FERNANDO	50	50	1
6	CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR	50	50	1
7	CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO	50	50	1
8	CRIOULLO ORLANDO HERNAN	50	50	1
9	ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO	50	50	1
10	FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY	50	50	1
11	GARCIA RIERA WILMAN JESUS	50	50	1
12	GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE	50	50	1
13	HERRERA BALLADARES NELSON	50	50	1
14	HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO	50	50	1
15	HERRERA ORTIZ KLEBER ERNESTO	50	50	1
16	JAMI MORALES NELSON RODRIGO	50	50	1
17	LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN	50	50	1
18	LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL	50	50	1
19	LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE	50	50	1
20	LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO	50	50	1
21	MOLINEROS OSWALDO RODRIGO	50	50	1
22	MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD	50	50	1
23	MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR	50	50	1
24	MUELA LUGMANA MANUEL ANGEL	50	50	1
25	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	50	50	1
26	ONIA GUACHAMIN LUIS GABRIEL	50	50	1
27	ONIA MAIGUA MIGUEL ANGEL	50	50	1
28	PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO	50	50	1
29	PARRA MORETA HERIBERTO	50	50	1
30	QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL	50	50	1
31	QUINGA BERRONES LUIS MANUEL	50	50	1
32	REA TENORIO JORGE ARMANDO	50	50	1
33	REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO	50	50	1
34	RIOS MIRANDA JULIO CESAR	50	50	1
35	ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON	50	50	1
36	RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE	50	50	1
37	ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO	50	50	1
38	SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO	50	50	1
39	SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO	50	50	1
40	SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM ARTURO	50	50	1
41	SINCHE QUICE LUIS ALBERTO	50	50	1
42	TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO	50	50	1

43	VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO	50	50	1
44	VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL	50	50	1
45	MUELA RONQUILLO JORGE GUSTAVO	50	50	1
46	ARTEAGA RODRIGUEZ UVER HOMERO	50	50	1
47	ALMACHE RAMOS EDGAR RODRIGO	50	50	1
48	PEREDES YANEZ MARY FABIOLA	50	50	1
	TOTAL	2400,00	2400,00	48

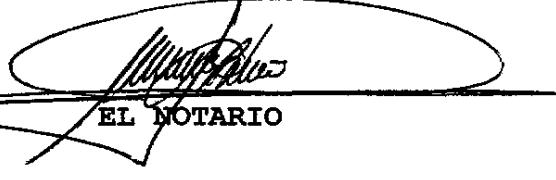
TERCERO.-DECLARATORIA.-Con los antecedentes expuestos el señor MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A. declara mediante autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el dia lunes veinticinco de agosto del dos mil catorce, elevado el capital social a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA reformando el articulo cuarto del Estatuto social y la cláusula tercera, de conformidad con los términos constantes en el acta de Junta General que se agrega como habilitante. El compareciente declara que el capital suscrito y pagado en el presente aumento, se encuentra correctamente integrado y contabilizados en los libros de la compañía bajo los términos que consta en el acta, así como del cuadro de integración del capital. Declara además que los suscriptores del acta son de nacionalidad ecuatoriana, y, que no son contratistas con el Estado ni con ninguna Institución del sector público. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena



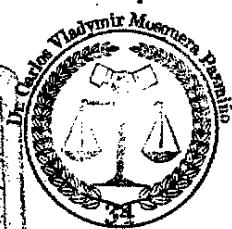
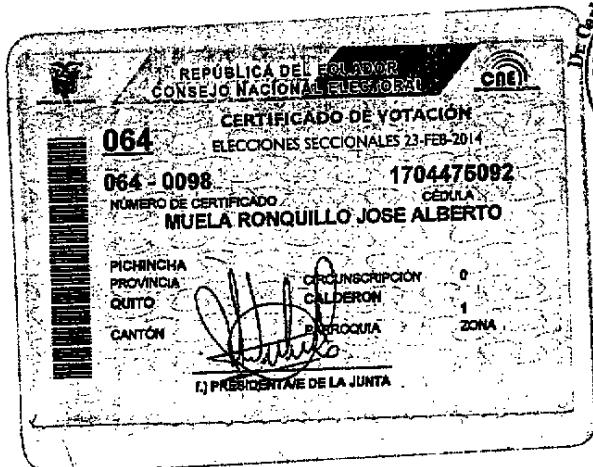
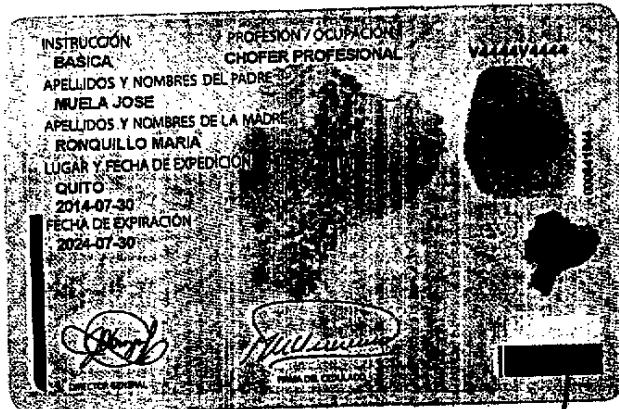
valides de este instrumento público, minuta que está firmada por el DOCTOR CURRO BAHAMONDE, CON MATRICULA NÚMERO DIEZ GUION MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE GUION CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO. C.C. 170447309.2




EL NOTARIO

2116...



Muella
170447509-2



Notaria Trigésima Cuarta
DOY FE que las fotocopias de la cédula y
certificado de votación son FIEL COPIA de
los originales presentados ante mí. 15 SET. 2014

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.
CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL 2014.-**

En la ciudad de Quito, a los **VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2014**, a la 18:00 a.m., en las oficinas situadas en el edificio de la misma que está ubicada en el la calle N75 entre Oe-18 Sector La Planada, Zona El Condado, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.”** con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1.- CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 2.- CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 3.- CACHAGO JOSE ARTURO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 4.-CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 5.-CARCELEN LARA OMAR FERNANDO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 6.-CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 7.-CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 8.-CRIOLLO ORLANDO HERNAN, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 9.-ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 10.-FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 11.-GARCIA RIERA WILMAN JESUS, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 12.-GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 13.-HERRERA BALLADARES NELSON, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 14.-HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 15.-HERRERA ORTIZ KLEBER ERNESTO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 16.-JAMI MORALES NELSON RODRIGO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 17.-LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 18.-LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 19.-LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 20.-LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 21.-MOLINEROS OSWALDO RODRIGO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 22.-MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 23.-MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 24.-MUELA LUGMAÑA MANUEL



ANGEL, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 25.-MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 26.-OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 27.-OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 28.-PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 29.-PARRA MORETA HERIBERTO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 30.-QUINGA BERRONES LUIS MANUEL, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 31.-QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 32.-REA TENORIO JORGE ARMANDO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 33.-REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 34.-RIOS MIRANDA JULIO CESAR, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 35.-ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 36.-RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 37.-ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 38.-SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 39.-SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 40.-SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM ARTURO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 41.-SINCHE QUINCE LUIS ALBERTO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 42.-TANDANZO SARANGO FANNY CONSUELO, propietaria de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 43.-VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos, 44.-VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL, propietario de una acción de valor de cincuenta dólares americanos. La presidencia pide a secretaria que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia de ciento por ciento del capital pagado, expresa que por tal motivo los accionistas deciden constituirse en junta general universal, al amparo del Art. 238 de la ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la junta general y propone que los puntos de orden del día sean lo siguientes:

PUNTO UNO.-Constatación del quórum reglamentario e instalación de la junta general.

PUNTO DOS.- Aumento de capital y aceptación de nuevos socios

PUNTO TRES.- Reforma de Estatutos.



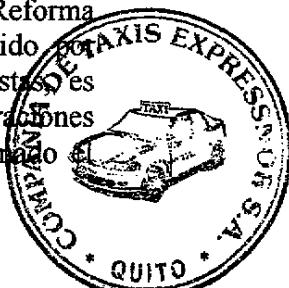
PUNTO CUATRO.-Autorización al gerente general para firmar escrituras y realizar los trámites necesarios.

PRIMERO.- Preside la Junta el señor PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO y actúa como secretario el señor MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO. Por secretaria se comprueba el Quórum, el mismo que es del cien por ciento de capital social. De inmediato se da lectura a orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario e instalación de la asamblea, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la ley y los estatutos se declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de accionistas de la empresa denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSOR S.A.**".

SEGUNDO.- Se pasa a tratar sobre el punto dos que se refiere al Aumento de Capital, y aceptación de nuevos socios, el señor Presidente manifiesta a todos los socios que como la Agencia Municipal de Transito del Distrito Metropolitano de Quito, solicito que los nuevos socios o accionistas deben constar en la lista emitida por el Organismo de Control, es decir en la Superintendencia de Compañías, además menciona que los aspirantes para obtener la reforma de estatutos a la modalidad de taxis necesariamente deben estar en alguna compañía, por lo tanto tenemos que aumentar en la cantidad de accionistas y que deberían tener en la igualdad de condiciones que todos los accionistas actuales, por lo que sugiere se realice el aumento de capital en numerario por la cantidad de DOS CIENTOS dólares, para lo cual se pone a consideración de los accionistas se acepte el ingreso a la compañía, a los señores MUELA RONQUILLO JORGE GUSTAVO, ARTEAGA RODRIGUEZ UVER HOMERO, ALMACHE RAMOS EDGAR RODRIGO y PEREDES YANEZ MARY FABIOLA, quienes aportarían un capital social de cincuenta dólares norteamericanos cada uno, con lo que el nuevo monto del capital social de la empresa sería de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, se deja constancia que los accionistas renuncia expresamente al derecho preferente a efectos de viabilizar el presente aumento de capital, por lo que el nuevo monto del capital social de la compañía es de dos mil cuatrocientos dólares americanos dividido en cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares cada una, la forma de pago es en numerario, en moneda de curso legal.

La Junta General, luego de varias deliberaciones las mismas que son pertinentes, resuelve por unanimidad elevar el capital social a dos cuatrocientos mil dólares, y aceptarles como accionistas o las personas prenombradas anteriormente.

TERCERO.- Se pasa a tratar sobre el tercer punto que se refiere a la Reforma de Estatutos, el señor Presidente manifiesta que como se ha decidido por unanimidad y elevar el capital social e ingresar a nuevos accionistas, es necesario así mismo reformar el artículo cuarto, luego de las deliberaciones pertinentes se procede a la reforma de los estatutos quedando reformado el

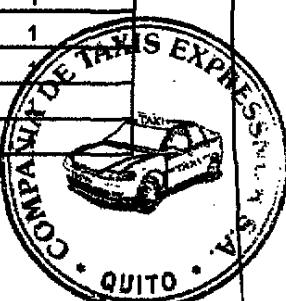


estatuto de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A." de la siguiente manera:

CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y SU INTEGRACION
ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CUARENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR POR CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL CUARENTA Y OCHO INCLUSIVE, SERIE "A". y,

TERCERA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUE SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN CIEN POR CIENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
1	CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS	50	50	1
2	CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS	50	50	1
3	CACHAGO JOSE ARTURO	50	50	1
4	CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO	50	50	1
5	CARCELEN LARA OMAR FERNANDO	50	50	1
6	CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR	50	50	1
7	CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO	50	50	1
8	CRIDOLLO ORLANDO HERNAN	50	50	1
9	ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO	50	50	1
10	FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY	50	50	1
11	GARCIA RIERA WILMAN JESUS	50	50	1
12	GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE	50	50	1
13	HERRERA BALLADARES NELSON	50	50	1
14	HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO	50	50	1
15	HERRERA ORTIZ KLEBER ERNESTO	50	50	1
16	JAMI MORALES NELSON RODRIGO	50	50	1
17	LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN	50	50	1
18	LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL	50	50	1
19	LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE	50	50	1
20	LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO	50	50	1
21	MOLINEROS OSWALDO RODRIGO	50	50	1



22	MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD	50	50	1
23	MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR	50	50	1
24	MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL	50	50	1
25	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	50	50	1
26	OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL	50	50	1
27	OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL	50	50	1
28	PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO	50	50	1
29	PARRA MORETA HERIBERTO	50	50	1
30	QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL	50	50	1
31	QUINGA BERRONES LUIS MANUEL	50	50	1
32	REA TENORIO JORGE ARMANDO	50	50	1
33	REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO	50	50	1
34	RIOS MIRANDA JULIO CESAR	50	50	1
35	ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON	50	50	1
36	RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE	50	50	1
37	ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO	50	50	1
38	SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO	50	50	1
39	SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO	50	50	1
40	SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM ARTURO	50	50	1
41	SINCHE QUICE LUIS ALBERTO	50	50	1
42	TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO	50	50	1
43	VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO	50	50	1
44	VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL	50	50	1
45	MUELA RONQUILLO JORGE GUSTAVO	50	50	1
46	ARTEAGA RODRIGUEZ UVER HOMERO	50	50	1
47	ALMACHE RAMOS EDGAR RODRIGO	50	50	1
48	PEREDES YANEZ MARY FABIOLA	50	50	1
	TOTAL	2400,00	2400,00	48

CUARTO.-Así mismo la Junta General decide autorizar al señor MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO en su calidad de Gerente General y como representante legal de la empresa para firme la escritura correspondiente para proceder elevar el capital social de la empresa, así como la reforma de estatutos, por lo tanto proceda con todos los pasos que sean necesarios para el perfeccionamiento de lo hoy acordado en junta general, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden de Día, la Presidencia concede un receso de cuarenta minutos a fin de que se proceda a la redacción del acta, la misma que una vez elaborada, es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes a la Junta General y el secretario de la compañía de acuerdo al estatuto, para cumplir con lo dispuesto en la norma societaria, proceder a suscribir por secretario que certifica, y todos los asistentes.



LISTADO DE ACCIONISTAS

N.	Cedula	Nombre	Firmas
1	1715953905	CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS	<i>J. Luis Cabezas</i>
2	1715114631	CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO	<i>Roberto Cabezas</i>
3	1702733690	CACHAGO JOSE ARTURO	<i>Arturo Cachago</i>
4	1710441989	CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO	<i>Alejandro Cacoango</i>
5	1001508199	CARCELEN LARA OMAR FERNANDO	<i>Omar Fernando Carcelen</i>
6	1712048568	CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR	<i>Darwin Carrera</i>
7	1710164227	CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO	<i>Gabriel Cevallos</i>
8	1100590122	CRIOULLO ORLANDO HERNAN	<i>Orlando Criollo</i>
9	1703327633	ESPAÑA MORALES MANUEL	<i>Manuel España</i>
10	1707492755	FIGUEROA FLORES PABLO	<i>Pablo Figueroa</i>
11	201027075	GARCIA RIERA WILMAN JESUS	<i>Wilman Garcia Riera</i>
12	602387516	GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE	<i>Hector Guizado</i>
13	1703584456	HERRERA BALLADARES NELSON	<i>Nelson Herrera</i>
14	501179973	HERRERA CASTELLANO HECTOR	<i>Hector Herrera</i>
15	1715412852	HERRERA ORTIZ KLEBER HERNESTO	<i>Heriberto Herrera</i>
16	1708271141	JAMI MORALES NELSON RODRIGO	<i>Nelson Jami</i>
17	1708529688	LECHON CATUCUAMBA CESAR	<i>Cesar Lechon</i>
18	400532800	LOPEZ CORRAL GERARDO ANIBAL	<i>Gerardo Lopez</i>
19	1713554119	LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE	<i>Luis Lopez</i>
20	1703400158	LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO	<i>Adriano Lopez</i>
21	1708221062	MOLINEROS OSWALDO RODRIGO	<i>Rodrigo Molineros</i>
22	1713741617	MONAR ZAMBRANO VLADIMIR	<i>Vladimir Monar</i>
23	1001301165	MONTENEGRO AZA ORLANDO	<i>Orlando Montenegro</i>
24	1702878404	MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL	<i>Manuel Muela</i>
25	1704475092	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	<i>Alberto Muela</i>
26	1708893399	ONÁ GUACHAMÍN LUIS GABRIEL	<i>Gabriel Ona</i>
27	1707142004	ONÁ MAIGUA MIGUEL ANGEL	<i>Miguel Ona</i>
28	1801422104	PAJACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO	<i>Jaime Pajacitos</i>
29	602786790	PARRA MORETA HERIBERTO	<i>Heriberto Parra</i>



30	1709290827	QUINGA BERROES LUIS MANUEL	<i>Signatures</i>
31	1705579850	QUINGA BERROES SEGUNDO ANGEL	<i>Signatures</i>
32	1713434361	REA TENORIO JORGE ARMANDO	<i>Signatures</i>
33	501133896	REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO	<i>Signatures</i>
34	400541744	RIOS MIRANDA JULIO CESAR	<i>Signatures</i>
35	201830825	ROCHINA GUACHO FREDDY	<i>Signatures</i>
36	1711869030	RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE	<i>Signatures</i>
37	1713312559	ROSERO ANDRADE ALFONSO	<i>Signatures</i>
38	1705659405	SANCHEZ MOROCHO WILSON	<i>Signatures</i>
39	501050124	SANTAMARIA BEDON MARCO	<i>Signatures</i>
40	1715417026	SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM	<i>Signatures</i>
41	1718544602	SINCHE QUICE LUIS ALBERTO	<i>Signatures</i>
42	1102794987	TANDAZO SARANGO FANNY	<i>Signatures</i>
43	1708015852	VASCONES FERNANDEZ EDGAR	<i>Signatures</i>
44	915734859	VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO	<i>Signatures</i>

Muelas Ronquillo
 Certifico.-25 de agosto del 2014
MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO
 Secretario de la junta.



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8444

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO	11155
FECHA DE INSCRIPCIÓN	09/04/2013
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	4885
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/03/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	26/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESS NOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704475092	MUELA RONQUILLO JOSÉ ALBERTO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Notaría Trigesima Cuarta
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial D.O.Y.F.E que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mi en la foja(s) Quito, a 15 SET 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y CALLE 10 VILLAGE, DR. Carlos J. Maldonado Paredes
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOMBRAMIENTO

D.M. 26 de Marzo del 2013

Señor.
MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme en comunicar a usted que el Directorio de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S. A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a Usted **GERENTE GENERAL** de la empresa por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, cargo para el cual Usted es elegido por primera oportunidad.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente.

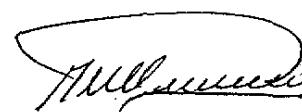
Sus funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Señora Dra. Doris Almeida Hurtado encargada de la Notaría Vigésima de la ciudad del D. M. de Quito, el 28 de febrero del 2.013, e inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de marzo del 2013.

Muy atentamente.

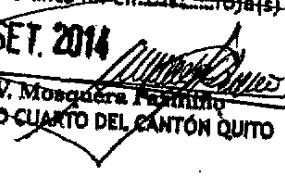

Tandazo Sarango Fanny Consuelo
SECRETARIO AD-HOC

Yo, MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

D.M. 26 de Marzo del 2013


MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO
C.I. 170447509-2

Notaría Trigésima Cuarta
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mí en 1/4 folio(s).
Quito, a 15 SET. 2014


Dr. Carlos V. Mosquera Pachano
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792431646001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO
CONTADOR: YELA MAYORGA MARY GEORGINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/04/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 20/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 25/04/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CARAPUNGO Calle: JAIME ROLDOS AGUILERA Número: N16-23 Intersección: GALO PLAZA LASSO Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO BONARROTTI Teléfono, Trabajo: 022837009 Celular: 0987346685 Email: expressnor@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

Notaria Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mi en la oficina(s) Quito, a 15 SET 2014

Dr. Carlos V. Mosquera Pasquini
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Alvaro Acevedo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI		Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
COD:	SC32852	25 ABR 2013
Usuario	Agencia	
Firma del Servicio Responsable		

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/04/2013 15:11:29

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

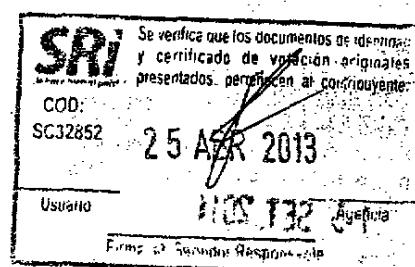
NUMERO RUC: 1792431646001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	25/04/2013
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIOS DE TAXIS.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CARAPUNGO Calle: JAIME ROLDOS AGUILERA Número: N16-23 Intersección: GALO PLAZA LASSO Referencia: FRENTE AL COLEGIO BONARROTI Teléfono Trabajo: 022837009 Celular: 0987346695 Email: expressnor@hotmail.com



Will. incaos
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

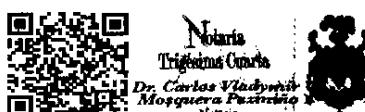
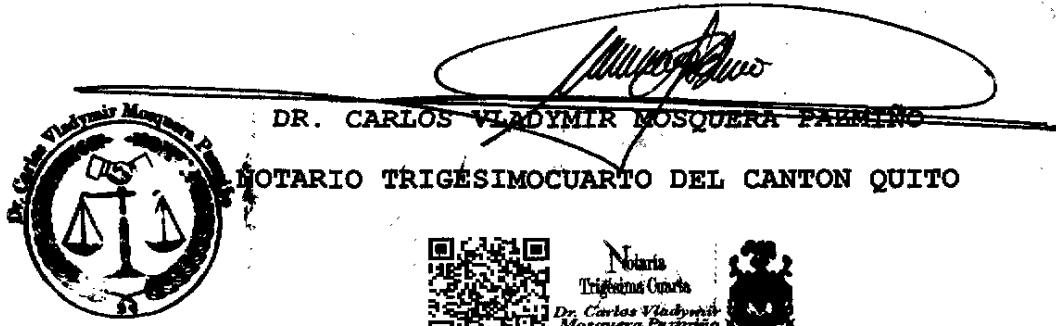
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/04/2013 15:11:29

Notaría
Trigésima Cuarta

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, el lunes quince de septiembre del año dos mil catorce, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, OTORGADO POR: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.**, debidamente sellada y firmada, hoy, lunes quince de septiembre de agosto del dos mil catorce.-



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 58695

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38651
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3831
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704475092	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/09/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito



4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00
Capital	2400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN N° 1007 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMO-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

